



RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

ADJUDICA Y CONTRATA LICITACIÓN PÚBLICA N°642-87-
LR24 ACTUALIZACIÓN CATASTRO REDES SECUNDARIAS
AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE OHIGGINS

RANCAGUA, 30 DIC. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 7208

VISTOS:

1. Ley N°19.886 (Hacienda), y sus modificaciones sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios;
2. Reglamento de la Ley 19.886, contenido en el D.S. N°250 (Hacienda), 2004;
3. Convenio de Colaboración de fecha 03.09.2024 entre SEREMI Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins y SERVIU Región de O'Higgins del proyecto Actualización Catastro Redes Secundarias Aguas Lluvias Región de O'Higgins, Código BIP N°40043380-0;
4. Resolución exenta N°887 de fecha 06.09.2024 de SEREMI Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins que aprueba Convenio de Colaboración de fecha 03.09.2024 entre SEREMI Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins y SERVIU Región de O'Higgins del proyecto Actualización Catastro Redes Secundarias Aguas Lluvias Región de O'Higgins, Código BIP N°40043380-0;
5. Resolución exenta N°6268 de fecha 15.11.2024 del SERVIU Región de O'Higgins que aprueba Convenio de Colaboración de fecha 03.09.2024 entre SEREMI Vivienda y Urbanismo Región de O'Higgins y SERVIU Región de O'Higgins del proyecto Actualización Catastro Redes Secundarias Aguas Lluvias Región de O'Higgins, Código BIP N°40043380-0;
6. La Resolución Exenta N°6314 de fecha 20.11.2024, que aprueba Bases Administrativas y convoca a Licitación Pública N°642-87-LR24 "ACTUALIZACIÓN CATASTRO REDES SECUNDARIAS DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE O'HIGGINS", Código BIP N°40043380-0;
7. Aclaración N°1 de fecha 05.12.2024 de la licitación pública N°642-87-LR24;
8. Aclaración N°2 de fecha 11.12.2024 de la licitación pública N°642-87-LR24;
9. El Acta de Apertura de ofertas de fecha 20.12.2024 de la Licitación Pública N°642-87-LR24 "ACTUALIZACIÓN CATASTRO REDES SECUNDARIAS DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE O'HIGGINS", Código BIP N°40043380-0, con registro de la presentación de oferentes;
10. El Informe de Evaluación de ofertas de la Licitación Pública N°642-87-LR24 de fecha 23.12.2024 elaborado por la Comisión Receptora y Evaluadora de ofertas, en donde el Sr. Director de SERVIU O'Higgins da su V°B°;
11. Los antecedentes de la Oferta del consultor MAS RECURSOS NATURALES S.A. presentados en la Oferta Técnica y Oferta económica de la Licitación Pública SERVIU N°642-87-LR24;
12. La Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios y, D. S. N°71 de 2014 de SEGPRES;
13. La Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República;
14. Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 registrado con fecha 9 de junio de 2023 emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N°272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Decreto Exento RA N°272/66/2023 registrado con fecha 9 de noviembre de 2023 todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente;

CONSIDERANDO:

1. Que, la Resolución N°429 del 09.09.24 con Toma de Razón con fecha 21.10.24 del Ministerio de Hacienda, que identifica la iniciativa de inversión del proyecto ACTUALIZACIÓN CATASTRO REDES SECUNDARIAS AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE O´HIGGINS”;

RESOLUCIÓN:

1. **APRÚEBESE** la Aclaración N°1 y Aclaración N°2 de la Licitación Pública SERVIU N°642-87-LR24, citadas en visto N°7 y N°8 respectivamente de la presente Resolución.
2. **APRÚEBESE** el Informe de Evaluación de Ofertas de la Licitación Pública SERVIU N°642-87-LR24, citado en el visto 10 de la presente Resolución.
3. **ACÉPTASE** la Oferta, **ADJUDÍCASE y CONTRÁTASE** al consultor **MAS RECURSOS NATURALES S.A.**, Rut N°76.365.917-8, para la Licitación que se detalla a continuación:

LICITACIÓN PÚBLICA N°642-87-LR24: “ACTUALIZACIÓN CATASTRO REDES SECUNDARIAS DE AGUAS LLUVIAS, REGIÓN DE O´HIGGINS”, Código BIP N°40043380-0:

VALOR TOTAL: \$ 554.506.680

4. **DESÍGNASE** como integrantes de la Comisión Técnica a los siguientes funcionarios quienes serán los responsables de revisar, analizar y evaluar el estudio conforme a las Bases Administrativas Especiales:

Comisionados titulares

JAVIER PERALTA CORREA Ingeniero Civil	DEPARTAMENTO TÉCNICO DE C. Y U. SERVIU O´HIGGINS PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
MATIAS GONZALEZ TAPIA	DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU O´HIGGINS PRESIDENTE SUBROGANTE
EDUARDO ALESSANDRINI DURÁN	COMISIONADO TÉCNICO SEREMI V. Y U. O´HIGGINS

Comisionados subrogantes

JORGE MARTÍNEZ ALFARO Ingeniero Civil	DEPARTAMENTO TÉCNICO DE C. Y U. SERVIU O´HIGGINS COMISIONADO TÉCNICO SERVIU
JOAQUÍN RODRIGUEZ BENITEZ	DEPARTAMENTO TÉCNICO SERVIU O´HIGGINS COMISIONADO TÉCNICO SERVIU
DANIEL SEPÚLVEDA CÉSPEDES	COMISIONADO TÉCNICO SEREMI V. Y U. O´HIGGINS

El Presidente de la Comisión Técnica del Estudio actuará como Coordinador de la Consultoría contratada.

5. El plazo de ejecución de las Obras **será de 525 días corridos** a partir de la fecha en que se levante el Acta de entrega de Terreno por parte de SERVIU Región del L.G.B. O´Higgins;

Etapa	Plazo Máximo Parcial (días corridos)
I	210
II	210
III	90
IV	15
Total	525

6. La SEREMI Vivienda y Urbanismo Región del Libertador General Bernardo O´Higgins pagará a la empresa **MAS RECURSOS NATURALES S.A.** hasta la cantidad indicada en el Resuelvo N°3 a través de Estados de Pago, de acuerdo a lo establecido en las Bases Administrativas;

ETAPA	MONTO
Etapa I (Según Términos de Referencia)	\$ 166.352.004
Etapa II (Según Términos de Referencia)	\$ 166.352.004
Etapa III (Según Términos de Referencia)	\$ 166.352.004
Etapa IV (Según Términos de Referencia)	\$ 55.450.668

7. El Consultor será notificado mediante correo electrónico debiendo **dentro de los 7 días hábiles siguientes** a esta notificación, suscribir tres copias de la Resolución ante Notario, protocolizando uno de los ejemplares; y entregando tres copias suscritas y la protocolización por Oficina de Partes de este Servicio.
8. **DÉSE CUENTA** al Administrador Institucional de SERVIU Región de O'Higgins de la Ley 20.730 (Lobby), a objeto de que ponga término a la vigencia de la Comisión Técnica y Evaluadora en el respectivo sistema, quien informará si procede, a las Instituciones Públicas a que pertenecen los Comisionados Externos.
9. La presente Resolución no irroga gasto al Presupuesto vigente del Servicio.
10. **PUBLÍQUESE**, la presente Resolución en el Sitio www.mercadopublico.cl en el ID N°642-87-LR24.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

**OMAR GUTIERREZ MESINA
DIRECTOR SERVIU REGIÓN DE OHIGGINS**

MPC/FTT/DSV/DJS/CAO

DISTRIBUCIÓN:

- SEREMI MINVU REGIÓN DE OHIGGINS
- DIRECCIÓN SERVIU OHIGGINS
- SECCIÓN CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE C. Y U.
- SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- OFICINA DE PARTES